

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

758. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MELILLA PARA LA FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GÉNERO.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del SUBVENCIÓN COLEGIO DE ABOGADOS IGUALDAD 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600201 y los siguientes datos:

Consejería: PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

Datos de Aprobación:

Órgano Consejeria

Número 2026002960

Fecha 25/06/2026

Entidad: ES-Q2963005-J (ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MELILLA) ES-XX2669XXE (IMBRODA*ORTIZ,BLAS JESUS)

Fecha de formalización: 26/06/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 26 de junio de 2026,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León